CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Juez:SANTILLAN SARMIENTO Dora Patricia FAU 20541763849 soft
Fecha: 25/07/2024 15:43:22,Razón: RESOLUCION JUDICIAL,D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Secretario:GUEVARA HUAMAYALLI Sonia Mavel FAU 20541763849 soft
Fecha: 25/07/2024 19:47:58,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

3° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA- CHIMBOTE Y NUEVO CHIMBOTE
EXPEDIENTE : 01333-2024-0-2501-JP-FC-03
MATERIA : ALIMENTOS
JUEZ : SANTILLAN SARMIENTO DORA PATRICIA
ESPECIALISTA : GUEVARA HUAMAYALLI SONIA MAVEL (TRAMITE)
DEMANDADO : MONTEAGUDO MOSQUEIRA, RICARDO AUGUSTO
DEMANDANTE : GARCES DE LA CRUZ, LAURA CAROLINA

Resolución Nro. Tres
Chimbote veinticinco de julio
Del año dos mil veinticuatro-.

AUTOS Y VISTOS; Con el escrito, que antecede, presentado por el demandado, se procede a proveer conforme a ley y dado cuenta con el escrito que antecede presentado por el demandado, y CONSIDERANDO: **PRIMERO.-** Que, de la revisión de autos, se observa que la demandada ha cumplido con contestar la demanda dentro del plazo de ley conforme se aprecia de la constancia de notificación que corre en autos; **SEGUNDO.-** Que, el demandado ha cumplido con adjuntar su tasa judicial por ofrecimiento de pruebas, cumpliendo de esta manera con los requisitos de los artículos 130°, 425°, 426° y 442° del Código Procesal Civil, sin que adolezca de ninguna causal de inadmisibilidad ni improcedencia. Por estas consideraciones; **SE RESUELVE: TÉNGASE** por *contestada la demanda*, por ofrecido los medios probatorios que se adjuntan y por señalado el domicilio procesal en **CASILLA EELCTRONICA N° 167847 del SINOE** donde se le harán llegar las notificaciones conforme a ley y conforme al estado del proceso, **RATIFIQUESE LA AUDIENCIA ÚNICA PARA LA FECHA PROGRAMADA EN AUTOS. AL PRIMER Y SEGUNDO OTROSI. TENGASE** presente**. NOTIFQUESE**